

CONCURSO DE PRECIOS N° 12/2019
“Red cloacal interna y conexión de agua Ciudad Judicial Puerto Madryn”

MEMORIA DESCRIPTIVA

El motivo del siguiente llamado a concurso, es la contratación de la mano de obra para la ejecución de los trabajos de red de cloaca interna, conexas del desagüe de salida cloacal de los edificios y la conexión de agua de red, dentro del predio de la Ciudad Judicial de Puerto Madryn.

Para el desarrollo de la nueva red cloacal se tendrá en cuenta el nuevo conexas por Av. Hipólito Irigoyen (en ejecución) y las distintas acometidas de cada uno de los edificios dentro del predio y su respectivo desagüe troncal, según anteproyecto proporcionado en este pliego.

En relación a los trabajos de conexas de agua, se deberá prever la rotura y reparación de vereda existente como así también el caballete con canilla de servicio en mampostería de eje medianero existente.

Para los conexas de servicio la contratista deberá realizar los correspondientes trámites ante la prestataria de los mismos y/o proporcionar toda la información necesaria para realizar las habilitaciones definitivas.

Todos los trabajos se realizarán en edificios que se encuentran actualmente en uso y ocupación completa, debiendo coordinarse los trabajos con el uso cotidiano de las redes de servicios.

Asimismo, la contratista deberá prever la seguridad de transeúntes en los accesos públicos y el movimiento de personal del poder judicial dentro del predio, mediante vallado o señalamiento de los espacios de trabajo.

Los planos adjuntos son indicativos y de referencia para esta cotización, debiendo realizar los proyectos definitivos junto al remetrage a cuenta y cargo de la contratista.

El tiempo estimado para la ejecución de los trabajos es de sesenta (60) días.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

El presente pliego tiene como finalidad dar las especificaciones de aplicación para la ejecución de los trabajos de conexas de red interna de cloaca y agua de red, en los Edificios de la Ciudad Judicial de Puerto Madryn, y que son motivo del presente concurso, como así también las instrucciones, supervisión y/o aprobación que deba requerir de la Inspección de Obra para su correcta ejecución.

El Contratista deberá conocer las cláusulas del presente, no pudiendo aducir desconocimiento ni del mismo ni del lugar físico en el cual se desarrollarán los trabajos.

En los casos en que, tanto en la documentación técnica, como en éstas especificaciones se mencione una marca o fabricante de un producto, se hace al sólo efecto de poder dar una idea en cuanto a la calidad y terminaciones requeridas, pudiendo el contratista sustituir el mismo por otro que, a juicio de la Inspección de Obra, reúna las mismas características de calidad equivalente ó superior a la especificada.

Todos los trabajos se realizarán en la ciudad de Puerto Madryn. No se aceptarán terminaciones parciales, y las mismas deberán coordinarse con la inspección. El Contratista tendrá a cargo la contratación de todos los equipos y maquinarias

necesarias para la correcta ejecución de los trabajos, provisión de todos los materiales consumibles.

Al momento de la evaluación de las propuestas económicas se considerarán tanto la cotización de los precios unitarios establecidos por el oferente; como así también la oferta técnica respecto del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en estas especificaciones.

1 – GENERALIDADES

1.1. ESPECIFICACIONES Y NORMAS.

Rigen todos los artículos referentes a “instalaciones Sanitarias de Provisión de Agua y Servicios Contra Incendios” de la reglamentación de Obras Sanitarias de la Nación (O.S.N.).

1.2. TRABAJOS, OPERARIOS, MATERIALES Y ARTEFACTOS.

Sin la previa aprobación por parte de la inspección, el contratista no contará con la autorización de iniciar trabajo alguno relacionado con las instalaciones sanitarias.

El contratista deberá prever todos aquellos trabajos y elementos, que, aunque no se detallan o indiquen expresamente, forman parte de los mismos o sean necesarios para su correcta terminación o se requiera para asegurar su correcto funcionamiento o máximo rendimiento, como así también todos los gastos que se originen en concepto de transportes, inspecciones, pruebas y demás derogaciones. Los operarios a cargo de la ejecución de los trabajos deberán estar matriculados en los organismos que correspondan.

El Contratista deberá proveer todos los materiales consumibles, quedando a cargo del Comitente la provisión de las cañerías, cámaras, y accesorios.

Las tareas a ejecutar se desarrollarán con el edificio en funcionamiento, cuyos horarios normales y habituales de trabajo son de lunes a viernes de 7 a 13, por tanto, cuando se trate de hacer demoliciones, se deberá trabajar pasadas las 13 hs de días hábiles y previa autorización de la Inspección de Obra con quien deberá coordinarse con anticipación el inicio de las mencionadas tareas.

1.3. PRUEBAS.

Las pruebas requeridas para la aprobación de las instalaciones serán establecidas por O.S.N. para obras domiciliarias y reglamentaciones de dicho ente Estatal. Todas las pruebas contarán con aprobación por parte de la inspección de obra.

1.4. INSPECCIONES DE OBRA.

Esta se responsabilizará del control en forma permanente de que las tareas ejecutadas por el contratista en relación al lapso de ejecución de la obra para garantizar plenamente que esta se realice de conformidad con las normas técnicas, los planos, especificaciones, presupuestos y demás documentos técnicos que constituyen el proyecto correspondiente y que así mismo se respeten las normas de seguridad.

Es por lo antes mencionado que las atribuciones y obligaciones de esta Inspección de obra se detallan a continuación:

- Elaborar el acta de inicio y terminación de los trabajos, la medición mensual de los trabajos ejecutados, los certificados de obra, la recepción provisoria y definitiva de la obra y firmar todo ello conjuntamente con el representante técnico del contratista.
- Supervisar la calidad de los materiales, los equipos y la tecnología que el contratista utilizara en la obra.
- Hacer retirar de la obra los materiales y equipos que no reúnan las condiciones o especificaciones para ser utilizados o incorporados a la obra.

- Fiscalizar los trabajos que ejecute el contratista y la buena calidad de las obras concluidas o en proceso de ejecución y su adecuación a los planos, a las especificaciones particulares, al presupuesto original o a sus modificaciones, a las instrucciones del órgano o ente contratante y a todas las características exigibles para los trabajos que ejecute el contratista.
- Suspender la ejecución de partes de la obra cuando éstas no se estén ejecutando conforme a los documentos, normas técnicas, planos y especificaciones de la misma.
- Dar por escrito las órdenes al Representante Técnico relativas a la correcta marcha y ejecución de los trabajos convenidos y recibir de este los pedidos y solicitudes que le formule por escrito.
- Indicar a este Representante Técnico las instrucciones, acciones o soluciones que estime conveniente, dentro de los plazos previstos en el contrato o con la celeridad que demande la naturaleza de la petición.

2 – TRAMITES, PLANOS Y CONEXIONES

Para el inicio de las tareas previamente el Contratista deberá iniciar los trámites para la apertura de las veredas y para la conexión de los servicios correspondientes.

La tramitación de apertura de veredas deberá realizarla con la Municipalidad de Puerto Madryn, corriendo los gastos de la misma por cuenta del Contratista.

Los trámites necesarios para la conexión a Red Cloacal y Red de Agua Potable serán realizados por el Contratista ante el ente prestador del servicio, SERVICOOPTA S.A., todos los gastos correspondientes a estos trámites serán por cuenta y cargo del Comitente.

La documentación anexa a estas especificaciones técnicas particulares incluye el anteproyecto de instalación sanitaria con sus niveles provista el servicio sanitario de la prestaría del servicio, el que deberá ser respetado por el Contratista. Este, queda igualmente obligado a confeccionar los planos y cálculos correspondientes, presentando los mismos para dar conocimiento a la Inspección de la Obra, previo a la ejecución de cualquier tarea.

El contratista deberá entregar ante la Inspección, previo a la recepción provisoria y como requisito para la misma, todos los planos conforme a obra, haciendo constar todas las nuevas instalaciones, las instalaciones existentes que se encontraran y estructuras ejecutadas. La documentación mencionada se hará entrega en formato digital, y siguiendo las pautas de diseño del Área de Arquitectura del STJCH.

3 – NIVELACION, EXCAVACIONES Y RELLENOS

El contratista tomará a su cargo las tareas que se describan más adelante, proveyendo el equipo adecuado para tal fin, el que deberá ser aprobado antes de su utilización por la Inspección de la Obra, la que podrá exigir el reemplazo de los elementos o maquinarias que a su juicio no resulten adecuados o aceptables.

El contratista prestara especial atención en los trabajos que deban permanecer expuestos a la intemperie, adoptando los recaudos necesarios para preservar los ya ejecutados.

3.1 EXCAVACIONES PARA INSTALACIONES SANITARIAS.

Comprende la ejecución de las excavaciones necesarias para las instalaciones de desagües cloacales, agua corriente, y de toda instalación que vaya bajo tierra según el proyecto pertinente.

El contratista apuntalara cualquier parte del terreno que por sus condiciones o calidad de las tierras excavadas haga presumir su desprendimiento, quedando a su cargo todos los prejuicios de cualquier naturaleza que ocasionen, si ello se produjera.

Las excavaciones para cámaras y cañerías se ajustarán en su eje las cotas y dimensiones que figuran en los planos.

Las excavaciones para la cañería sanitaria, tendrán las siguientes dimensiones: para caños de 160 mm., serán de 0,60 m. de ancho para caños de 63 mm. o menores, serán de 0,40 m. de ancho, teniendo en todos los casos profundidades variables determinadas por el nivel de las cañerías.

EL nivel indicado como 0.00 m. corresponde al nivel del cordón cuneta existente según se indica en los planos. Los niveles resultantes serán los que mandarán para efectuar todos los trabajos de tendido de cañerías. El contratista efectuara los desmontes, rellenos, etc., que fueran necesarios para obtener la nivelación proyectada. Se darán por validos los niveles indicados en planos, o en su defecto los que determine la Inspección. Toda obra necesaria para cumplir lo especificado en materia de niveles, rellenos y desmontes tanto internos como externos, serán responsabilidad del contratista y se considerarán incluidos en el valor de la oferta, por lo que no se considerara reclamo alguno por los mismos en concepto de adicional. El nivel de tapada mínima interna es de 0.6875 mts, el nivel de tapada interna máxima es de 0.667 mts. y el nivel de tapada exterior de 0.526 mts.

Las zanjas tendrán el fondo perfectamente plano y apisonado. Y se preverá que debe recibir hormigón pobre para los muertos de sostén de las cañerías previstas según se especifica en el punto 4. El relleno de las zanjas se efectuará en capas de 15 cm. de espesor, humedecidas y bien compactadas. Se cuidará muy especialmente el compactado de los suelos por debajo de tendido de caños. La resistencia a la compresión de las superficies compactadas no será inferior a los 3 kg/cm². Se permite el empleo del material proveniente de los zanjeos mientras se trate de material granular libre de arcillas e impurezas. En el caso de tener que proveer material de relleno, será siempre a cuenta y cargo de la contratista.

4 – APERTURA Y REPARACION DE VEREDAS DE PORFIDO

Debe entenderse que estos trabajos comprenden la extracción del pórfido existente, tratando de evitar la rotura de las piezas al momento de la extracción, debiéndose recuperar todas las piezas de baldosa que sea posible y reconstruir las veredas con el mismo formato existente sin dejar prueba de ello.

4.1 CONTRAPISO.

El Contratista procederá a la demolición del contrapiso una vez extraídas las piezas de pórfido necesarias para realizar la conexión de los servicios y el tendido de cañerías. Finalizado el tendido de las cañerías necesarias para los servicios el contratista ejecutara el contrapiso. Los contrapisos se ejecutarán de acuerdo a lo indicado en los planos, y lo especificado a continuación. Respetando lo anteriormente ejecutado. En el caso de que estos últimos sean armados con malla de acero, deberá restituir la misma, contemplando las respectivas ataduras para su continuidad estructural. Las mezclas de los contrapisos se ejecutarán con la cantidad estrictamente necesaria de agua, para su fragüe y se apisonará suficientemente para que fluya, en su superficie, una lechada de material ligante. Las caras expuestas de

los contrapisos, serán perfectamente enrasadas y niveladas, dejando la superficie perfecta para la recepción de las baldosas de pórfido.

La inspección de obra no aceptara bajo ninguna condición superficies con imperfecciones y/o alabeos, las caras expuestas de los contrapisos, serán perfectamente enrasadas y niveladas, para este caso el contratista tomara como guía lo ya ejecutado siguiendo las pendientes y niveles existentes. En el caso de que el Contratista decida realizar cambios en el desarrollo de estas tareas deberá notificarlo previamente a la Inspección de Obra para su aprobación y coordinación.

4.2 BALDOSAS DE PORFIDO SOBRE CONTRAPISO.

El Contratista deberá tomara como guía de la colocación el pórfido existente. Se respetaran las pendientes para libre escurrimiento de agua, según lo reglamentado para veredas, en base a una correcta nivelación de cada una de las baldosas. Para el asentado de cada pieza el Contratista deberá preparar un mortero húmedo de 3% de cemento, 19% cal aérea y 78% de arena MAR 1/8:1:4, previamente a volcar la mezcla se deberá mojar el contrapiso, se colocará la mezcla a medida que cada baldosa lo requiera, pintando la cara inferior de cada pieza con mezcla. Cada baldosa se deberá afirmar y nivelar sobre mortero no admitiéndose saliente o imperfecciones según las reglas del arte. La superficie no deberá ser transitada durante las próximas 24 a 36 hs, permitiendo el correcto fraguado del mortero de asiento.

Cuando haya transcurrido el tiempo de fraguado y se haya verificado que el mortero de asiento y las piezas pétreas estén suficientemente soldadas, se procederá al tomado de juntas. Este proceso se ejecutará con especial atención y cuidado con cemento líquido y enarenándolo, y se deberá evitar que la mezcla cementicia fragüe sobre las piedras.

4.3 SEGURIDAD Y VALLADO.

Los trabajos se efectuarán bajo la responsabilidad y garantía del Contratista, quien deberá tomar las medidas requeridas para la seguridad de su personal o de personas ajenas a la obra, al igual que para la obra y sus instalaciones.

El Contratista deberá tener en cuenta que cualquier rotura que se produjera, cualquier daño o deterioro en bienes de terceros que se originen como consecuencia del desarrollo de las obras, deberá repararlo a su costa y a entera satisfacción del damnificado.

Es necesario considerar los riesgos adicionales que se presentan en este tipo de obras en los que generalmente hay simultaneidad de actividades, es decir, obra en construcción con los establecimientos en funcionamiento.

Se requiere tener especial cuidado en la seguridad para protección de las personas que trabajan en la ejecución de las obras como así también la del personal propio de este Poder Judicial en general. Para esto el Contratista deberá realizar el vallado en todas las áreas de trabajo y la colocación de la señalética correspondiente, el cual será aprobado previamente a su colocación por la Inspección de Obra. Para las superficies del suelo, que por motivo a la ejecución de los trabajos, deban quedar a cielo abierto, el Contratista deberá prever el tapado de las mismas con fenólicos de 5 mm, los cuales correrán por su cuenta.

5 – TENDIDO Y CONEXIÓN DE RED DE CLOACA

Tanto los desagües primarios se ejecutarán con caños de PVC Reforzado de 3,2 mm de espesor de pared, con junta elástica, de primera calidad, aprobado por OSN, de acuerdo a las indicaciones del plano y las modificaciones que surjan de la adecuación del proyecto definitivo a los cálculos y reglamentaciones pertinentes. Todos los

accesorios serán del mismo material y calidad al de las cañerías, y se empalmarán con los consumibles necesarios y aptos para el sistema. No se aceptarán cañerías de pegar. Cuando los tubos quedan estibados en la obra por largos periodos de tiempo, deberán estar provistos de una protección contra el sol, evitando así posibles deformaciones provocadas por la excesiva exposición a los rayos ultravioletas del sol. Toda la instalación existente, en los sectores que sean intervenidos deberán ser sondeados y verificados. Particularmente en aquellos sectores cuya instalación sea nueva y deba como producto de las reformas proyectadas, conectarse a un tramo existente de cañería que se encuentra en funcionamiento. Para ello se tendrá en cuenta las uniones de los distintos materiales como así también el anteproyecto adjunto. Se procederá a la instalación de una válvula de anti retorno dentro de una cámara con tapa de acceso, cuya ubicación definitiva será determinada por la Inspección de la Obra. La válvula de retención cloacal será de PCV con sello IRAM, se instalará con todos los accesorios y ramal de acceso conforme lo reglamentado por SERVICOOB – Cooperativa Limitada de Provisión de Servicios Públicos y de Vivienda de Puerto Madryn.

5.1 TENDIDO DE CAÑERÍA Y CONEXION A RED CLOACAL.

Para la conexión a red, el contratista verificará los niveles del terreno a fin de permitir dicho empalme. El mismo se ejecutará en caño de polímero de 160 mm. de diámetro, el sentido de montaje de la tubería debe ser macho hembra, o sea cada tubo asentado debe tener como extremo libre una hembra donde se acoplará un tubo subsiguientemente. Luego de la ejecución de las juntas, la tubería debe ser cubierta conforme a las recomendaciones mencionadas en el punto 2, dejando las juntas descubiertas para la posterior prueba de estanqueidad de las juntas.

Las conexiones de junta elástica deben ser ancladas debiéndose utilizar, bloques de anclaje de Hormigón Pre moldeado de 30x30x20 cm para resistir los eventuales esfuerzos longitudinales, ya que dichos esfuerzos no son absorbidos por la junta elástica. La distancia comprendida entre cada bloque de anclaje no superara los 4 mts de distancia entre cada uno, siendo más conveniente la colocación de los mismos donde se encuentren las juntas de las cañerías.

Se realizarán las pruebas hidráulicas por tramos según convenga la inspección de obra, llevando el líquido a la presión de prueba de 2 mca medida sobre el intradós del punto más alto del tramo a probar, manteniendo dicha presión durante 30 minutos. El Contratista efectuará las reparaciones y/o reemplazos necesarios a su costo, y deberá repetir las pruebas hasta alcanzar 100% de estanqueidad. Las pruebas de estanqueidad serán dos, la primera se realizaría con los caños descubiertos y la segunda con los caños tapados, las dos se realizarán de igual manera como esta mencionado al principio de este párrafo.

Los Bloques de anclaje serán pre moldeados de hormigón pobre, para los mismos se deberá tener en cuenta que el área de apoyo de los caños será cóncava con radio similar al del caño, donde se colocara un material flexible (Papel kraft, taco de goma u otro elementos a consideración de la inspección) para evitar la rotura de los caños en ese sector, correrá por cuenta del contratista todos los gastos para la colocación y provisión de los bloques en obra, incluyendo esto el costo de los materiales consumibles y los fletes.

La contratista será la responsable de iniciar el trámite de conexión y habilitación de servicios con el ente prestatario del mismo, Servicoop LTD. El instalador matriculado estará habilitado a iniciar las tareas de apertura de zanja y/o pozo para localizar y acceder a la red de distribución y deberá efectuar el pedido de inspección, perforación y habilitación de la conexión en un plazo no mayor a 48 hs., a efectos de no mantener la vía pública abierta por tiempo indeterminado. La obra de conexión a

red pública incluye la obligación por parte del contratista de construir elementos requeridos por el ente prestatario del servicio en la ciudad de Puerto Madryn, de acuerdo a su fin.

5.2 CAMARAS DE INSPECCIÓN.

Las cámaras de inspección se realizarán en situ las mismas se realizarán sobre una losa de hormigón armado de 10 cm de espesor, deberá sobre salir 5 cm de cada lado según la dimensión de la cámara y estará armada con una malla sima de acero de 10x10 cm con hierros de 8 mm, sobre esta losa el contratista elevará con mampostería la cámara de inspección hasta el nivel del piso terminado, deberá realizar un revoque impermeable (MC 1:3 + H), alisado en el interior de cada cámara y un contrapiso con la canaleta, pendiente y dirección correspondiente. El comitente realizará la provisión de los anillos necesarios para el desarrollo de las tapas, las cuales el contratista amurará a la mampostería. Las dimensiones y ubicación de cada cámara de inspección se detallarán en el anteproyecto presentado, variando la dimensión de las mismas de 60x60 cm y de 90x90 cm.

Los interiores de las cámaras de inspección deberán ser totalmente alisados tanto en sus paramentos como en el contrapiso con pendiente, la inspección de obra no aceptará superficies con alabeos e imperfecciones.

6 – CONEXIÓN A RED DE AGUA

6.1 PROVISIÓN DE AGUA.

La conexión a la red externa: desde férula – sobre el caño maestro de la calle- hasta la llave de paso maestra (en la vereda) se extiende la conexión exterior, y desde aquella a la llave de paso general (en el límite interior de la propiedad), se desarrolla la cañería de enlace (medidor mediante), cuyos elementos se considerarán como formando parte de la red externa, para esta tarea el contratista realizará el pedido de apertura de vereda al ente Fiscalizador correspondiente y solicitará al ente prestador del servicio Servicoop LTD. El “permiso de localización y acceso a red de distribución” para realizar la conexión a la red domiciliaria, posteriormente la contratista procederá a realizar el zanje para que el ente prestatario del servicio realice la conexión externa, que consiste en la conexión a red y colocación de medidor.

A partir de la llave de paso – incluida esta- comienza la cañería interna de agua, para esto la contratista realizará la provisión de agua al predio con cañería subterránea de Ø 0.019m, o máximo diámetro permitido por las reglamentaciones vigentes en la localidad, con caño sellado por termo fusión.

Se utilizarán caños de polipropileno sellados por termo fusión con insertos metálicos de primera calidad en sus partes roscadas. Se prohíbe expresamente el uso de cañerías o chicotes de plomo.

Para las cañerías de agua se utilizará caño de polipropileno sellado por termofusión. Desde la cañería de conexión domiciliaria y provisión, se tomará una conexión a canilla de servicio y la llave de paso general sobre caballete, con la provisión de una manguera de polietileno de 3/4” todo alojado en nicho de mampostería con puerta metálica y cerradura.

Posterior a la canilla de servicio y la llave de paso general la contratista realizará la conexión de la provisión de agua a la cañería existente sobre la pared medianera del Juzgado de Paz, debiendo para esto realizar las pruebas pertinentes sobre la cañería existente para evitar pérdidas de agua.

7 – PRUEBAS

Las inspecciones y pruebas que figuran en este artículo las coordinaran el contratista y la inspección de la obra, con la anticipación debida, pactando de esta manera, el día y la hora en que piensa llevarlas a cabo.

1. Zanjas.
2. Fondo de cámaras en general, bocas de registro y de desagües, etc.
3. Hormigón para asiento de cañerías.
4. Primera prueba hidráulica de los tirones de cañerías entre cámaras y pozos en general.
5. Cámaras colocadas, las de hormigón armado construidas fuera del lugar de emplazamiento definitivo.
6. Prueba de agua de cada uno de los elementos señalados en 2.
7. Cañerías verticales de ventilación.
8. Se pasará el tapón a todas las cañerías 160 mm. de diámetros mayores que descarguen en una cámara cualquiera y a todas las cañerías de esos mismos diámetros que se enlazan a las anteriores por medio de ramales.
9. Segunda prueba hidráulica de las cañerías mencionadas en el apartado 4, excluidas las cañerías verticales de ventilación.
10. Cañerías para agua corriente.
11. Enlace de la cloaca bajo vereda.
12. Inspección General.
13. Cumplido lo ordenado por la inspección general, si hubiera lugar, además de las inspecciones y pruebas mencionadas precedentemente, la Repartición podrá exigir la realización de otras que estime necesarias y la repetición de aquellas que juzgue convenientes.

8- LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS

8.1 LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL DE OBRA.

Las obras se entregarán limpias de escombros y sobrantes de tierra y de otros objetos, deberá asimismo mantenerla en orden y limpia durante todo el período que dure la ejecución y hasta que sea aprobada la Recepción provisoria.

Periódicamente, el Contratista realizará tareas de limpieza de la obra y retirará escombros, y todo resto de materiales que surjan de descarte, cajas, esqueletos, etc., y practicará un prolijo barrido de los sitios de trabajo. Todo retiro escombros se ejecutará en los horarios que el tránsito en el lugar no se halle restringido, proporcionando máxima seguridad a peatones y vehículos, cubriendo con lonas las cargas, y manteniendo las aceras y calzadas en perfecto estado de limpieza.

La inspección de Obra estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas y/o trabajos. La Inspección de la Obra podrá fijar plazos perentorios para que el CONTRATISTA proceda a efectuar limpiezas parciales o totales en la obra o en el obrador.

Los residuos serán retirados del ejido de obra, por cuenta y cargo exclusivo del Contratista, debiendo considerar en su propuesta el retiro y transporte de los mismos.

9 – PLANOS Y PLANILLAS ADJUNTAS

- **PLANOS ANTEPROYECTO**
- **PLANOS ESCANEADOS.**
- **INTERFERENCIAS.**

Extracto CP N° 12/2019 – NO APTO PARA COTIZAR

Se deberá respetar el formulario del presupuesto, en su texto de Ítems, sub ítems y unidades de medida; en caso de proveer un material similar deberá adjuntar folletería indicativa del mismo con todas sus especificaciones técnicas, o una muestra adjunta a la cotización.

El Plazo para la entrega es de 60 (Sesenta) días corridos.